

BOPMA el 28 de enero de 2025, su modificación aprobada en sesión plenaria ordinaria de 22 de abril de 2025 publicado en el BOPMA el 20 de junio de 2025, y su modificación aprobada en sesión plenaria el 23 de julio de 2025, publicado en el BOPMA el 3 de septiembre de 2025.

La actividad proyectada encuentra un encaje óptimo en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2023-2025, para la anualidad 2025, al fomentar la promoción del deporte, resultando coherente con los objetivos estratégicos marcados para la Delegación de Deportes en dicho Plan al consolidar el tejido asociativo deportivo de la provincia mediante el apoyo a la financiación de los gastos corrientes en los que incurran en el ejercicio de su actividad.

La colaboración en la financiación al Club Balonmano Los Dólmenes, para la cobertura de parte de los gastos de participación en la liga de división de honor plata 2025, supone un impulso a la actividad deportiva de competición, requiriendo para ello la cobertura de los gastos que se detallan en la memoria presentada.

En consonancia con lo establecido en los artículos 19.3 y 30.1 LGS, el coste del proyecto a subvencionar incluido en el presupuesto de la memoria, que se financia, junto a la subvención solicitada, con fondos propios, es objeto de justificación completa en cuanto a su aplicación. Respecto a las actuaciones que forman parte del proyecto, desde el Servicio de Deportes se informa:

- Que los gastos realizados tienen la consideración de gasto subvencionable en los términos del artículo 31 LGS.
- Se acreditan los gastos realizados mediante facturas y sus correspondientes justificantes de pago.
- Se acredita que los gastos realizados han sido pagados con anterioridad a la solicitud de la subvención.
- Que los gastos realizados se corresponden y adecúan en su objeto al proyecto desarrollado, según la memoria incorporada.

En consonancia con lo anterior, el importe a conceder asciende a 16.500,00 euros, al identificarse la cobertura de los gastos derivados del proyecto como necesarios para su participación en la liga masculina de honor plata, según indican en la memoria presentada, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025/1301/3411/48900.

Consta acreditación por la entidad propuesta como beneficiaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT, Agencia Autonómica y la seguridad social mediante la aportación de los oportunos certificados. La acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para con esta Diputación Provincial y de no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro con ésta se lleva a cabo mediante la declaración responsable, del Anexo III.b).

Visto que en el Anexo II del Plan estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2023-2025 para la anualidad 2025, aprobado en sesión plenaria ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024, y publicado en el BOPMA el 28 de enero de 2025, modificado en sesión plenaria ordinaria de 22 de abril de 2025, publicado en el BOPMA el 20 de junio de 2025, y su modificación aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha 23 de julio de 2025, publicado en el BOPMA el 3 de septiembre de 2025, se ha dispuesto una línea de subvención de carácter nominal a conceder de forma directa, aplicable a la presente subvención; de

Hash: 40a0c8aac35b14a9091147930d39087950c0c8f1c533295c1faa46006f3c767c47fba952319b6bc4733ca6f346917066954487086740572146448dcb4ebdc348 | PÁG. 2 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2d8e2a4278c37081e56379344252c36a2e1f8960357a92cb3230d83cab27139a4f56ab9a452509150fd8104e1d6a46debcc7e85b1e28c0c849ea48e8d247a15

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

03/12/2025 14:27:17 CET

CÓDIGO CSV

59793573079d499266ed54bd74a7f4c9837d0d22

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

03/12/2025 14:28:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0a7cf9b0c116118665c6541458aa0eac004b594e

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0a7cf9b0c116118665c6541458aa0eac004b594e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 2d8e2a4278c37081e56379344252c36a2ef18f960357a92cb3230d63caba27f39a4f56ab9a452509150fd8104efd6a46debc7e85bfe28dc849ea48e8d24f7af5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009187_2025_0000000000000000000000025741623

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 03/12/2025 14:27:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

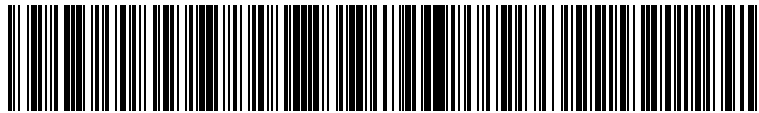
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0a7cf9b0c116118665c6541458aa0eac004b594e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf